



Bienvenid@ a

Lidera Oposiciones

## Información General Beca Lidera

### Requisitos para la obtención de la Beca Lidera

- **Obtener ingresos mensuales inferiores a** (con independencia de la situación del estudiante: desempleo, trabajo por cuenta ajena o trabajo por cuenta propia):.

80% IPREM	560 euros (1 persona en la unidad familiar)
107% IPREM	749 euros (2 personas en la unidad familiar)
175% IPREM	1.225 euros (3 personas en la unidad familiar)
200% IPREM	1.400 euros (4 personas en la unidad familiar)
225% IPREM	1.575 euros (5 ó mas personas en la unidad familiar)

### Documentación a entregar

- **Padrón colectivo** a fecha de solicitud de la beca.
- Autoliquidación IRPF 2024 de todos los miembros que figuran en el padrón colectivo. En caso de no estar obligado, certificado emitido a tales efectos por la AEAT.
- **Justificación de la situación de la unidad familiar y de las rentas actuales:**
  - ✧ Desempleado: inscripción como demandante de empleo y últimas 3 nóminas percibidas como prestación contributiva por desempleo o, en su caso, subsidio o cualquier otro concepto.
  - ✧ Trabajador por cuenta ajena: contrato laboral y últimas 3 nóminas.
  - ✧ Trabajador por cuenta propia: modelo 036. En caso de estar obligado, último modelo 130 presentado a la AEAT.

## Anexo

- Por cada uno de los miembros que forman la unidad familiar deberán entregar la mencionada documentación.
- Aquellas solicitudes que no cumplan los requisitos serán objeto de inadmisión.
- Esta solicitud deberá entregarse de forma telemática, al correo electrónico **info@lideraoposiciones.net**
- El plazo para la entrega de la solicitud de la Beca Lidera se publicará en nuestro Facebook Lidera Oposiciones.
- El nombre del beneficiari@ se publicará en nuestra página web Lideraoposiciones.net y Facebook Lidera oposiciones. Se le comunicará también por privado al mismo correo electrónico desde que se envió la solicitud.
- Se mantendrá la beca siempre y cuando se pueda demostrar la situación de desempleo o el rendimiento económico familiar no supere la renta mínima.
- Se mantendrá la beca siempre y cuando se demuestre a la preparadora la disposición de llevar al día la preparación aportando las pruebas necesarias, como la realización de los ejercicios, exámenes aprobados.
- En igualdad de condiciones, las plazas becaadas serán otorgadas por orden riguroso de entrada de solicitud de la misma.
- En el momento en que se dejen de cumplir alguno de los requisitos, el alumno pasará a perder su beca. Esta no se podrá recuperar mas adelante aunque el alumno siga con la preparación.
- Al solicitar la Beca Lidera, el alumno beneficiario de esta, acepta la publicación de sus iniciales en redes sociales para la publicidad del otorgamiento.
- Lidera Oposiciones se compromete a hacer un uso responsable de los datos personales y no difundirlos por ningún medio.

## Solicitud Beca Lidera

<b><u>Datos personales</u></b>		
<b>Nombre</b>		
<b>Apellidos</b>		
<b>Ciudad</b>		
<b>Correo electrónico</b>		
<b>Teléfono</b>		
<b>Modalidad</b>	<b>Online</b>	<b>Presencial</b>

### **Observaciones**

En este espacio puedes dejarnos cualquier información adicional que creas necesaria (horario laboral, circunstancias personales, familiares o cualquier otra información que pueda influir en tu tiempo de estudio)